



RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Fisioterapeuta en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 30 de marzo de 2015, y en virtud la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Fisioterapeuta en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría Fisioterapeuta, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2015.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACION Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE LA CATEGORIA DE FISIOTERAPEUTA
 Convocatoria Resolución de 30/03/15 (B.O.A. de 27/04/15)

Código Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación	Dígito Control	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Vacante Resulta
B204 FISIOTERAPEUTA										
	18048004L	AZANZA PARDO, JORGE	372,00		-	-	-	-	-	
	25153821D	AZNAR VIDALLER, MARIA CARMEN	831,00	1862	1003001120P	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	V
	17750365T	BAÑOS MORALES, SARA	192,00	1860	1003001125J	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA I	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	V
	72994532F	BOROBIA LAFUENTE, LORENA	112,50	1864	1004001102L	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	V
	17220690S	CARCAS AINAGA, CARMEN	709,00	1853	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	V
	17747876H	CASCANTE MARTINEZ, ALICIA	202,50	8120	1003001113R	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA I	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	R
	17146244C	CHILLIDA HIGUERA, Nº ANGELES	799,00		-	-	-	-	-	
	18036190G	ELBOJ SASO, MARIA SALAS	558,00		-	-	-	-	-	
	25465373A	GARCIA LAZARO, RUT	426,00	1859	1003001110K	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA I	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	V
	17862393H	LOIDI PLA, MARIA ANGELES	1027,00	1861	1003001105Q	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	V
	25187585D	MORENO POZUELO, MARIA PILAR	399,00	1853	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	V
	17148256P	MUNOZ DIESTRE, MARIA	930,00	8107	Z130	HOSPITAL NTRA. SRA. DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	R
	17205360A	PEREZ BENITO, MARINA	969,00	1865	1004001104K	ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	V

ANEXO II**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FISIOTERAPEUTA
Convocatoria Resolución de 30/03/15 (B.O.A. de 27/04/15)**

Código/Categoría	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
B204 FISIOTERAPEUTA			
	17729927D	CABREJAS ROJO, M ^a PILAR	N

CAUSAS DE EXCLUSION

N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.